Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
COMITÉ DE EVALUACION

Nº 031/10.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Gabinete Militar del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Ptte Sánchez, siendo las 08:00 horas del día Viernes 13 de Agosto del 2010, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Resolución Nº 195 del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 16 de marzo del 2010, presidido por el Señor Jefe del Gabinete Militar CNEL DEM FABIO RUPERTO MARTINETTI GONZÁLEZ e integrado por los Señores Oficiales y Funcionarios Públicos nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02 de la UOC Nº 2, para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", para el uso del Ministerio de Defensa Nacional.-

MIEMBROS

TTE 1º JM	**CYNTHIA VERA RIVEROS.- Miembro Comite Evaluacion**
SOP TRNP	**FRANCISCO CARRERO.- Miembro Comite Evaluacion**
Funcionario	**LORENZO GOMEZ- Miembro Comite Evaluacion**
Funcionario	**CRISTIAN MONGES.- Miembro Comite Evaluacion**
Funcionaria	**ISIDORA QUINTANA - Miembro Comite Evaluacion**

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas (Art. 27 y 28); el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 02 UOC Nº 2.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta.
3. Una tercera fase en la que se evaluará la capacidad y situación financiera, así como la capacidad de provisión de la firma oferente.
4. Y una última fase en el que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones de la LCO Nº 02, Ejemplar de la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto Nº 21909 que reglamenta la Ley Nº 2051, ejemplar del Manual de Organización y Funciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, Ejemplar del Manual de Procedimientos de la UOC, Original y dos copias de ofertas, y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

TALLER PAREDES SRL
RIEDER & CIA SACI
TALLER MAFER
TALLER RC

1. **ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE**

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Nº	DOCUMENTOS/OFERENTES	TALLER PAREDES S.R.L.	RIEDER & CIA SACI	TALLER MAFER	TALLER RC
1	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Planilla de ofertas debidamente completadas, firmadas, y documentaciones generales en regla conforme al PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Especificaciones Técnicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Constancia actualizada de inscripción	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

5	Declaración Jurada del Art. 40 y del Art. 20 inc. w)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada por la cual que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violes los Derechos de los Menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Certificado de Verificación de vehículos (SUSTANCIAL)	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
8	Constancia de poseer Cuenta Bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se muestra en el cuadro anterior, se concluye que las Ofertas presentadas por las empresas TALLER PAREDES S.R.L., RIEDER & CIA SACI, TALLER RC, se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones y por lo tanto, son aptas para ser analizadas en la segunda etapa.

OBSERVACION: Este Comité de Evaluación deja expresa constancia que la Empresa TALLER MAFER de ANTONIO MALDONADO CHAVEZ, NO HA REALIZADO LA VERIFICACIÓN IN SITU DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, que es de carácter SUSTANCIAL según lo solicitado en la Lista de Servicios Requeridos, punto 1. LISTA DE BIENES Y SERVICIOS, pag. 64 del Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, si bien la Empresa TALLER MAFER, fue adjudicada el año pasado 2009, se han adquirido varios vehículos más que hoy conforman el parque automotor de éste Ministerio, a parte que ellos desconocen con detalles la necesidad de mantenimiento y reparación de los mismos, por tanto esta empresa QUEDA DESCALIFICADA, dando cumplimiento al siguiente ordenamiento legal en virtud del Decreto Nº 21909/03:

Art. 58º.- Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:

1. afecta de manera sustancial el alcance y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o

2. limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o

3. de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación.

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Se procede a agrupar las ofertas presentadas conforme al orden siguiente

LOTE N° 1 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA FIAT
TALLER PAREDES S.R.L., presenta un presupuesto total de Gs. 23.044.400.-
RIEDER & CIA SACI., NO COTIZA.-
TALLER MAFER, presenta un presupuesto total de Gs. 33.230.000 (DESCALIFICADO).-
TALLER RC, presenta un presupuesto total de Gs. 24.560.000.-

LOTE N° 2 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA ZOTYE
TALLER PAREDES S.R.L., presenta un presupuesto total de Gs. 9.799.400.-
RIEDER & CIA SACI., NO COTIZA.-
TALLER MAFER, NO COTIZA (DESCALIFICADO)
TALLER RC, presenta un presupuesto total de Gs. 8.698.000.-

LOTE N° 3 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA HYUNDAI
TALLER PAREDES S.R.L., presenta un presupuesto total de Gs. 13.078.800
RIEDER & CIA SACI., NO COTIZA.-
TALLER MAFER, presenta un presupuesto total de Gs. 15.260.000. (DESCALIFICADO)
TALLER RC, presenta un presupuesto total de Gs. 11.822.000.-

LOTE N° 4 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA VOLVO S-70
TALLER PAREDES S.R.L., NO COTIZA
RIEDER & CIA SACI., presenta un presupuesto total de Gs. 30.616.699.-
TALLER MAFER, NO COTIZA (DESCALIFICADO)
TALLER RC, NO COTIZA.-

www.scantopdf.eu

LOTE N° 5 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA MAHINDRA
TALLER PAREDES S.R.L., presenta un presupuesto total de Gs. 7.175.400.-
RIEDER & CIA SACI., presenta un presupuesto total de Gs. 130.858.536.-
TALLER MAFER, presenta un presupuesto total de Gs. 15.936.000. (DESCALIFICADO)
TALLER RC, NO COTIZA.-

LOTE N° 6 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA CHEVROLET
TALLER PAREDES S.R.L., presenta un presupuesto total de Gs. 56.127.608.-
RIEDER & CIA SACI., NO COTIZA.-
TALLER MAFER, presenta un presupuesto total de Gs. 41.774.000. (DESCALIFICADO)
TALLER RC, presenta un presupuesto total de Gs. 33.522.680.-

LOTE N° 7 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA IZUZU
TALLER PAREDES S.R.L., presenta un presupuesto total de Gs. 9.451.400.-
RIEDER & CIA SACI., NO COTIZA.-
TALLER MAFER, presenta un presupuesto total de Gs. 12.732.000. (DESCALIFICADO)
TALLER RC, NO COTIZA.-

LOTE N° 8 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA MITSUBICHI
TALLER PAREDES S.R.L., presenta un presupuesto total de Gs. 68.719.200.-
RIEDER & CIA SACI., NO COTIZA.-
TALLER MAFER, presenta un presupuesto total de Gs. 49.640.000. (DESCALIFICADO)
TALLER RC, presenta un presupuesto total de Gs. 50.600.000.-

LOTE N° 9 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA TOYOTA
TALLER PAREDES S.R.L., presenta un presupuesto total de Gs. 66.028.800.-
RIEDER & CIA SACI., NO COTIZA.-
TALLER MAFER, NO COTIZA. (DESCALIFICADO)
TALLER RC, presenta un presupuesto total de Gs. 62.202.000.-

LOTE N° 10 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOS
TALLER PAREDES S.R.L., presenta un presupuesto total de Gs. 660.000.-
RIEDER & CIA SACI., NO COTIZA.-
TALLER MAFER, NO COTIZA. (DESCALIFICADO)
TALLER RC, presenta un presupuesto total de Gs. Gs. 1.440.000.-

LOTE N° 11 MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL TRACTOR DEUZ
TALLER PAREDES S.R.L., presenta un presupuesto total de Gs. 13.261.800.-
RIEDER & CIA SACI., NO COTIZA.-
TALLER MAFER, NO COTIZA (DESCALIFICADO).-
TALLER RC, NO COTIZA.-

LOTE N° 12 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA NISSAN
TALLER PAREDES S.R.L., presenta un presupuesto total de Gs. 7.598.400.-
RIEDER & CIA SACI., NO COTIZA.-
TALLER MAFER, presenta un presupuesto total de Gs. 13.090.000. (DESCALIFICADO)
TALLER RC, NO COTIZA.-

Para este agrupamiento se ha tenido en cuenta lo dispuesto en el inciso "2" Artículo 61º del Decreto 21909 que establece que las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, en cuanto al monto de las ofertas presentadas.

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA OFERTA N° 1 PRESENTADA POR "TALLER PAREDES S.R.L."

Se analizan los siguientes criterios:

2.2. 1. CRITERIOS TÉCNICOS

Especificaciones Técnicas
Las especificaciones técnicas de los productos presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa a la presente acta.-
Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909, esta oferta debería ser propuesta para su adjudicación, en los lotes 1, 5, 7, 10 y 12, sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de productos similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).

2. 2. CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

casados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

2. 2. CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2007		2008		PROMEDIO
1.055.748.774	5,58	1.723.919.897	6,17	0,9
189.162.567		279.439.313		

Este indice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 0,9.

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) Pasivo Total / Activo Total

2007		2008		PROMEDIO
189.162.567	0,18	279.439.313	0,16	1,12
1.066.307.685		1.738.070.914		

Este indice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveidos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este indice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el 1,12 % en promedio.

III) RATIO DE RENTABILIDAD

a. Utilidad después de Impuestos / Patrimonio Neto

2007		2008		PROMEDIO
170.049.224	0,19	550.144.682	0,38	0,5
877.145.118		1.458.631.601		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 0,5 %, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

2. CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Cláusula 11.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

3.1 Documentos Legales

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	OBS
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE
3	Garantia de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad de acuerdo al articulo 40, inc."w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas -	CUMPLE

www.scantopdf.eu

-	Menores	CUMPLE
6	Constancia expedida por Autoridad competente de Verificación Técnica de los vehículos a reparara	CUMPLE
7	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE
8	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
9	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización	CUMPLE
10	Comprobante de estar inscripto en el SIPE	CUMPLE
11	Comprobante de poseer Cuenta Bancaria	CUMPLE

OBSERVACION: LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS SE ENCUENTRAN AGREGADOS A LA CARPETA DE OFERTAS Y/O ACTIVOS EN EL SIPE.-

3.2 Situación Financiera

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "TALLER PAREDES S.R.L." extraídos de los Balances Generales de los Años 2007 y 2008 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los indices de evaluación mencionados más arriba.

Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con este Ministerio.

3.3 Capacidad Técnica

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos enunciadas en la oferta, se concluye que la EMPRESA "TALLER PAREDES S.R.L"

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de mantenimiento y reparación de vehiculos.-
3. Presenta uno de los menores precios en los lotes N°s 1, 5, 7, 10 y 12.-

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA OFERTA N° 1 PRESENTADA POR "TALLER RO

Se analizan los siguientes criterios:

2. 1. CRITERIOS TÉCNICOS

Especificaciones Técnicas

Las especificaciones técnicas de los productos presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa a la presente acta.-

Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto N° 21909, esta oferta debería ser propuesta para su adjudicación, en los lotes 2, 3, 6, 8 y 9, sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de productos similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).

2. 2. CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

2. 2. CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2007		2008		PROMEDIO
45.014.362 / 46.555.378	0,97	43.898.541 / 40.667.686	1,08	0,9

Este indice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se estiman convertir

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu

mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 0,9.

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

3) Pasivo Total / Activo Total

2007		2008		PROMEDIO
46.555.378	0,92	40.667.686	0,83	1,11
50.583.461		48.927.070		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el 1,11 % en promedio.

III) RATIO DE RENTABILIDAD

b. Utilidad después de Impuestos / Patrimonio Neto

2007		2008		PROMEDIO
787.527	0,2	2.279.289	0,28	0,71
4.028.083		8.259.384		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 0,71 %, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Cláusula 11.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el ramo ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

1) Documentos Legales

	RECAUDOS EXIGIDOS	OBS
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 40, inc."w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE
5	Declaración jurada de nos estar involucrado en practicas que violen los Derechos de los Menores	CUMPLE
6	Constancia expedida por Autoridad competente de Verificación Técnica de los vehiculos a reparara	CUMPLE
7	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE
8	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
9	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización	CUMPLE
10	Comprobante de estar inscripto en el SIPE	CUMPLE
11	Comprobante de poseer Cuenta Bancaria	CUMPLE

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

EL SIPE.-

3.2 Situación Financiera

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "TALLER RC" extraídos de los Balances Generales de los Años 2007 y 2008 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los indices de evaluación mencionados más arriba.
Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. Las normas utilizadas para realizar nuestro trabajo son con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad y que constituya una base acertada para fundamentar nuestra opinión.
En nuestra opinión los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con este Ministerio.

3.3 Capacidad Técnica

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos enunciadas en la oferta, se concluye que la EMPRESA "TALLER RC"

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de mantenimiento y reparación de vehículos.-
3. Presenta uno de los menores precios en los lotes Nºs 2, 3, 6, 8 y 9.-

ANÁLISIS DE LA OFERTA DE LA OFERTA Nº 1 PRESENTADA POR "RIEDER & CIA S.A.C.I."

Se analizan los siguientes criterios:

2.2. 1. CRITERIOS TÉCNICOS

Especificaciones Técnicas
Las especificaciones técnicas de los productos presentados se resumen en el cuadro de comparación de ofertas que se anexa a la presente acta.-
Conforme a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909, esta oferta debería ser propuesta para su adjudicación, en el Lote Nº 4, sin embargo, el pliego de bases y condiciones exige demostrar, la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente licitación, como proveedor y en forma satisfactoria, de productos similares a lo solicitado en esta licitación, para la cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de bienes y otros).

2. 2. CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

2. 2. CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

I) RATIO DE LIQUIDEZ

1) Activo Corriente / Pasivo Corriente

2007		2008		PROMEDIO
161.149.809.487 / 97.104.421.197	1,65	227.121.400.642 / 127.493.162.164	1,78	0,9

Este índice indica hasta que punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los dos últimos años es de 0,9.

II) RATIO DE ENDEUDAMIENTO

4) Pasivo Total / Activo Total

2007		2008		PROMEDIO
116.502.765.163 / 232.295.181.113	0.5	161.787.973.399 / 295.634.224.244	0.55	0,9

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

Este índice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresa con fondos proveidos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación
Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0.8 % en promedio. Esta empresa posee el 0, 9 % en promedio.

III) RATIO DE RENTABILIDAD

c. Utilidad después de Impuestos / Patrimonio Neto

2007		2008		PROMEDIO
10.369.614.192	0,09	19.473.480.052	0,15	0,6
115.792.415.950		133.846.250.845		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.
Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los dos últimos años del 0,6 %, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

4. CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Cláusula 11.1 del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: presentación de documentos legales, situación financiera del oferente, experiencia en el rama ofertado y la capacidad de suministro de la empresa.

3.1 Documentos Legales

N°	RECAUDOS EXIGIDOS	OBS
1	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE
2	Formulario de Lista de Precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 40, inc."w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección de Contrataciones Públicas.-	CUMPLE
5	Declaración jurada de nos estar involucrado en practicas que violen los Derechos de los Menores	CUMPLE
6	Constancia expedida por Autoridad competente de Verificación Técnica de los vehículos a reparara	CUMPLE
7	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE
8	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
9	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización	CUMPLE
10	Comprobante de estar inscripto en el SIPE	CUMPLE
11	Comprobante de poseer Cuenta Bancaria	CUMPLE

OBSERVACION: LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS SE ENCUENTRAN AGREGADOS A LA CARPETA DE OFERTAS Y/O ACTIVOS EN EL SIPE.-

3.2 Situación Financiera

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de la Empresa "RIEDER & CIA S.A.C.I." extraidos de los Balances Generales de los Años 2007 y 2008 respectivamente, presentados por el oferente para la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02, convocada por el Ministerio de Defensa Nacional. La preparación y presentación de los Balances Impositivos constituyen exclusiva responsabilidad de los oferentes. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices de evaluación mencionados más arriba.
Nuestro análisis fue practicado de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes. Las normas utilizadas para

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu

nuestra opinión

En nuestra opinión los indicadores de esta empresa son razonables y avalan a la firma para cumplir futuras obligaciones que pudiese contraer con este Ministerio.

3.3 Capacidad Técnica

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos enunciadas en la oferta, se concluye que la EMPRESA "RIEDER & CIA S.A.C.I."

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC
2. Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de mantenimiento y reparación de vehículos.-
3. Presenta uno de los menores precios en el Lote Nº 4.-

CONCLUSION:

Por lo expuesto con anterioridad y conforme a la evaluación realizada, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de las siguientes firmas por poseer las ofertas mas bajas y convenientes a éste Comando en atención a la calidad y capacidad de mantenimiento y reparación de los vehículos componentes del parque automotor del Ministerio de Defensa Nacional: "TALLER PAREDES S.R.L." en los Lotes Nºs 1, 5, 7, 10 y 12, por un monto total de Gs. 35.201.800. (TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS GUARANÍES); "TALLER RC" en los Lotes Nºs 2, 3, 6, 8 y 9, por un monto total de Gs. 93.201.880. (NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA GUARANÍES); y, RIEDER & CIA S.A.C.I., en el Lote Nº 4, por un monto total de Gs. 30.616.699. (TREINTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE GUARANIES). DECLARAR DESIERTO EL LOTE Nº 11, por no poseer Disponibilidad Presupuestaria. Se adjunta planilla de comparación de ofertas.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 12:00 Horas, se labra el presente acta en (2) dos copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.

CYNTHIA VERA RIVEROS
Tte 1° JM
Asesora Jurídica UOC
Miembro Comité Evaluación

FABIO RUPERTO MARTINETTI G.
Cnel DEM
Jefe Gabinete Militar
Presidente Comité Evaluación

CHRISTIAN MONGES
Representante de La CONAPREB
Miembro Comité Evaluación

FRANCISCO CARRERO
SOP TRNP
Representante de la Seccion Transporte
Miembro Comité Evaluación

ISIDORA QUINTANA
Representante de La CIZOSEF
Miembro Comité Evaluación

LORENZO GOMEZ
Representante de Asistencia a Veteranos
Miembro Comité Evaluación

Produced with ScanToPDF
www.scantopdf.eu